


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS – 2025 – 012477 - METIB / GUTIC - 20.1

Ibagué, 05 de febrero de 2025

Señor coronel  
 DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Carrera 48 sur Nro. 155-199 barrio Picalaña  
 Ciudad.

**ASUNTO:** informe de supervisión mes de enero orden de compra 133217 del 12-09-2024

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	01/01/2025	<b>Hasta</b>	31/01/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL**


Mediante orden de compra **133217 del 19-09-2024** y Comunicación Oficial No. **GS-2024-081441-METIB**, el señor Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de Comandante Policía metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones de la Policía Metropolitana o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, por lo anterior es necesario indicar que el supervisor designado fue el Señor Capitán DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones METIB.

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

Mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**


GS-2024-090705-METIB informe de supervisión mes septiembre  
GS-2024-097257-METIB informe de supervisión mes octubre

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2024-111020-METIB informe de supervisión mes noviembre  
GS-2025-005070-METIB informe de supervisión mes diciembre

### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra 133217 del 12-09-2024																																
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN COMPUTADORES DE ESCRITORIO (AIO) Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ TRAVES DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES.																																
<b>Contratista</b>	TECNOPROCESOS S.A.S. NIT: 900273006-1																																
<b>Representante legal</b>	Gerente RAUL DIOMEDES GUERRERO LAVERDE C.C. No. 79.748.081																																
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	El valor de la presente aceptación de oferta es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS (\$ 38.710.000,00) M/CTE IVA Incluido.																																
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A																																
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	<p>El valor estimado en el presente estudio previo es de treinta y ocho millones setecientos diez mil pesos (\$38.710.000,00) M/CTE., Incluido el valor del IVA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-01-01-004-005</td> <td>METIB</td> <td>EQUIPOS DE COMPUTO</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>4.600.000,00</td> <td>32.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02-01-01-006-002</td> <td>METIB</td> <td>LICENCIA DE OFIMÁTICA</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>930.000,00</td> <td>6.510.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;"><b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b></td> <td><b>38.710.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-01-01-004-005	METIB	EQUIPOS DE COMPUTO	10	7	4.600.000,00	32.200.000,00	2	02-01-01-006-002	METIB	LICENCIA DE OFIMÁTICA	10	7	930.000,00	6.510.000,00	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>38.710.000,00</b>
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																										
1	02-01-01-004-005	METIB	EQUIPOS DE COMPUTO	10	7	4.600.000,00	32.200.000,00																										
2	02-01-01-006-002	METIB	LICENCIA DE OFIMÁTICA	10	7	930.000,00	6.510.000,00																										
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>38.710.000,00</b>																										
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será hasta el 28 de octubre de 2024, a partir de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p> <p>El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en contra entrega, de acuerdo a las necesidades, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>																																
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	13/09/2024																																

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será hasta el 28 de octubre de 2024, a partir de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga 001, hasta el 30-11-2024
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el mes de enero, se realizó justificación constitución de reserva presupuestal por ausencia de CUPO PAC 2024, mediante el comunicado oficial GS-2025-000682-METIB, teniendo en cuenta las órdenes de la jefatura administrativa de la Policía Metropolitana de Ibagué, a la espera de asignación de CUPO PAC, para el respectivo pago al contratista.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
<b>1</b>	<b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO</b>		
1.1	Cantidad: Especificar.	X	
1.2	Marca: Especificar.	X	
1.3	Modelo: Especificar.	X	
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)	X	
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27".	X	
	La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil.		
	Base: la base de la pantalla debe permitir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura ajustable.</li> <li>• Inclinación ajustable.</li> </ul>		
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.	X	
1.7	Resolución mínima Full HD	X	
1.8	Color: Negro o Gris	X	


Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PROCESADOR		
1.9	Marca: Intel	X
1.10	Modelo: Core I5 - 13500	X
1.11	fecha lanzamiento dentro de 18 meses anteriores a la fecha de suscripción de la orden de compra.	X
1.12	Velocidad del Reloj: Mínimo 1.8 GHZ.	X
1.13	Velocidad máxima: Mínimo 4.8 GHZ.	X
1.14	Memoria Caché: Mínimo 24 MB	X
1.15	Cantidad de núcleos: mínima 14	X
1.16	Cantidad de subprocesos: mínimo 20	X
1.17	El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota	X
DISCO DURO		
1.18	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe	X
MEMORIA RAM		
1.19	Mínimo DDR5 16 GB	X
TARJETA GRÁFICA		
1.20	Integrada de la misma marca del proveedor	X
CÁMARA		
1.21	Integrada mínimo 720p de alta definición.	X
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)		
1.22	Fuente interna o externa deberán cumplir con las siguientes condiciones:	X
	Marca: Especificar	
	Modelo: Especificar	
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Gold o superior	
	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB	
Se debe suministrar el accesorio de seguridad de la fuente de poder, a fin de evitar hurto para el caso de las fuentes de poder externas		
PUERTOS		
1.22	Mínimo 2 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse	X
	Puerto de video mínimo 1 puerto de video libre	
SISTEMA OPERATIVO		
1.24	Licenciamiento para Windows 11 Pro	X
PERIFÉRICOS		
1.25	Mouse USB con sensor Óptico, debe tener (2) botones y scroll,	X
1.26	Teclado en español, con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.	X
DISPOSITIVO DE RED		
1.27	Ethernet (RJ45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPV6 en coexistencia con IPV4	X
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO		
1.28	Conectores auriculares y micrófono de 3.5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	X
	Micrófono integrado	
GARANTÍA		
1.29	Garantía de Fabrica Tres (03) años	X
CERTIFICACIONES		
1.30	certificación en el estándar militar MIL-STD 810G o MIL-STD-810H	X
1.31	certificación mínima EPEAT Gold.	X
1.32	Energy Star certificación Versión 8.x o superior (N/A cuando el sistema operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.	X
LUGAR DE ENTREGA		


Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.33	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; la cual será en las instalaciones del almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicado en la carrera 48 Sur No. 157-199 vía Picalaña (Ibagué- Tolima), segundo piso del edificio administrativo.	X	
------	---	---	--


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
2	LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA			
2.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su <u>última versión liberada en el mercado</u> ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	X	
2.2	Cantidad	Según necesidad.	X	
2.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.	X	
2.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo ( <i>computador All In One</i> ), en coordinación con el supervisor, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	X	
2.5	Presentación de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.	X	
2.6	Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.	X	
2.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	X	
2.8		El contratista deberá poner a disposición de la Policía Metropolitana de Ibagué, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.</li> <li>• Número telefónico:</li> <li>• Correo electrónico:</li> </ul>	X	
2.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	X	
2.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento.	X	
2.11	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.	X	

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>2</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA</b>			
2.12	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
2.13	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.	X	
2.14	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One) de la Policía Nacional y tener los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada en Policía Nacional, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	X	
<b>3</b>	<b>GARANTÍA</b>			
3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática, por parte del supervisor del contrato.		X	
<b>4</b>	<b>ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>			
4.1	El recibido a satisfacción de las licencias se hará, cuando el contratista entregue el total de las licencias de ofimática instaladas y operando en cada uno de los equipos de cómputo, sin errores, durante 5 días calendario después de la puesta en marcha.		X	
4.2	<p>El oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de celular de recuperación de contraseña.</li> <li>• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.</li> <li>• Token (Termina letra Z).</li> <li>• Cuenta de correo asociada al token.</li> <li>• Contraseña de la cuenta de correo asociada.</li> <li>• Cuenta de correo de recuperación.</li> <li>• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.</li> <li>• Usuario donde se instaló la licencia.</li> <li>• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.</li> </ul> <p>Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (<i>con roles de lectura y escritura</i>), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.</p>		X	

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	<b>LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA</b>		
	La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.		
5	<b>CERTIFICADOS</b>		
	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.	X	
5.1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento.  En la certificación se debe garantizar que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.		
5.2	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	X	
6	<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
6.1	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	X	
6.2	Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.	X	
6.3	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma.  La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.	X	
7	<b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN</b>		
7.1	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo y a las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.	X	
7	<b>EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA</b>		
7.1	<b>EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES</b>	X	

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	<b>LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA</b>		
	<p>El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.</p> <p>El contratista prestara los servicios con al menos un (01) Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero).</li> </ul> <p>Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p>		
7.2	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar los medios de transporte necesarios y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de las actividades en los plazos de ejecución estipulados, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	X	

### 3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades de relevancia durante la ejecución del presente contrato

### 4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (79) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en Forma parcial, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

(...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña, Tercer piso, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registró Presupuestal
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales

(Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

**PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO. 157 - 199, VÍA PICALEÑA, TERCER PISO.**


**NOMBRE BENEFICIARIO:** TECNOPROCESOS S.A.S

**CUENTA No.** 262812464

**TIPO DE CUENTA:** AHORROS.

**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE OCCIDENTE

### **5.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 38.710.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 38.710.000,00	100 %
Valor total facturado	\$ 38.710.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 38.710.000,00	100 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 38.710.000,00	05-12-2024	\$ 38.710.000,00	MYTC No. 384	Pendiente	Pendiente	pendiente

**5.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

*No Aplica*


**6. RECOMENDACIONES**

*No Aplica*

**7. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

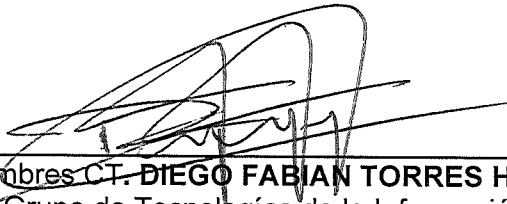
El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	---------------	--

Atentamente,

Firma



Grado y Nombres **CT. DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ**

Cargo: Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones METIB

Supervisor orden de compra 133217

Correo electrónico: metib.gutic@policia.gov.co

No. Celular: 3102547924

